

Una plaza de Ayudante Tractorista, dotada con el haber anual de 31.399,20 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones, que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintinueve años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la 1.ª base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 11.ª División Hidrológico Forestal de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado—República Argentina, 42, Sevilla—; podrá ser entregada en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) *Prueba general:*

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) *Prueba profesional:*

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio: Realizar con vehículos del Servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará, asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de cero a diez a cada uno de aquéllos, y hallándose la media aritmética del total; los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Carnet de conducir C o D y E.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 25 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe regional, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

*RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Castellón del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir dos vacantes de Auxiliares administrativos.*

Por la resolución de la Jefatura Regional de Levanta (vacante en la actualidad) publicada el 12 de diciembre del pasado año en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Dos de Auxiliar administrativo y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Alfonso Bayarri Prades.  
D.ª Carmen Benedito González.  
D.ª Pilar Llobet Pinto.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Rafael González Palacios, Ingeniero Jefe de Servicio.

Vocal: Don Fernando Guigó del Toboso, Ingeniero.  
Secretario: Don Carlos Tiscar Delgado, Auxiliar Técnico de Campo.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en calle Colón, 40, quinto, Catellón, a las diez horas de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 25 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal, Rafael González Palacios.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica relación de aprobados en oposiciones convocadas al Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición libre para ingreso en la Escala Facultativa—plantilla de Aparejadores—, convocada por Orden de 17 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 1-7-1966), el Tribunal de las citadas oposiciones, designado por Orden de 7 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28-11-1966), eleva a esta Subsecretaria relación de opositores propuestos para cubrir las vacantes convocadas.

En su virtud, esta Subsecretaria, en cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la norma VII de la Orden de convocatoria de 17 de junio de 1966, antes citada, acuerda lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la siguiente relación de opositores aprobados, con expresión de la puntuación obtenida:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
1	Pedrajas Moreno, José Luis .....	26,78
2	Miguélez García, Antonio .....	26,41
3	Marín Vidal, Luis .....	21,02
4	Escudero Morcillo, Ricardo .....	20,85
5	Cologán y Ponte, Gaspar .....	20,72
6	Alonso González, Rafael .....	20,45
7	Mayor de Lorenzo, Juan Antonio .....	19,65
8	López Escribano, Francisco .....	19,53
9	Pérez de Arrilucea Aguirre, Fernando .....	19,30
10	Cabrera Medina, Luis Rubén .....	19,15
11	Feliú Quadreny, Pablo .....	18,40
12	Juzgado Rodríguez, José Luis .....	18,30
13	Malibrán Vieytiz, Carlos de .....	18,10
14	Velo Castillo, Diego .....	16,27

Segundo.—Los interesados, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», aportarán a la Sección de Persona del Departamento la documentación prevenida en la norma 17 de la repetida Orden de convocatoria.

Tercero.—Simultáneamente a la presentación de aquella documentación solicitarán, indicando orden de preferencia, una de las vacantes correspondiente al Cuerpo de Aparejadores existentes en las Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones que a